NACIONAL

Aprueba Senado nueva Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos; busca digitalización y simplificación de servicios

25 de junio de 2025 · 2 min de lectura



El Senado de la República aprobó este 24 de junio, en lo general y en lo particular, el dictamen por el que se expide la nueva Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, con el objetivo de modernizar la administración pública mediante la simplificación, digitalización y homologación de trámites en los tres órdenes de gobierno.

> *#ÚltimaHora | #Nacional Con 75 votos a favor y 37 en contra, el @senadomexicano aprobó, este 24 de junio, en lo general el proyecto de decreto que crea la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.*
>
> ***SPR INFORMA (@SPRINFORMA) — JUNE 24, 2025***

Con 75 votos a favor y 37 en contra en lo general, y con 63 votos a favor y 36 en contra en lo particular, el dictamen fue respaldado por la mayoría, aunque legisladores del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano presentaron reservas que no fueron aceptadas por el Pleno.

La legislación, derivada de una iniciativa presentada por la presidenta de la república, Claudia Sheinbaum Pardo, contempla la implementación de varios modelos nacionales, entre ellos:

- El Modelo Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos
- El Modelo Nacional para la Digitalización
- El Modelo de Homologación de Trámites y Servicios
- La Compartición de Soluciones Tecnológicas
- El Desarrollo de Capacidades Públicas
- Y el Modelo Nacional de Atención Ciudadana

Asimismo, se crean herramientas clave como Llave MX, para autenticación digital vinculada a la CURP, el Expediente Digital Ciudadano, el Portal Ciudadano Único de Trámites y Servicios y un Repositorio Nacional de Tecnología Pública.

Durante la discusión, la senadora Lilia Margarita Valdez Martínez, presidenta de la Comisión de Gobernación, sostuvo que esta legislación representa una reingeniería de la gestión pública que garantiza mayor transparencia, eficiencia y ahorro para la ciudadanía. En tanto, la senadora Araceli Saucedo Reyes, por la Comisión de Estudios Legislativos, destacó que esta norma atiende un reclamo ciudadano al eliminar excesos burocráticos.

Por su parte, la senadora Olga Patricia Sosa Ruíz, de Morena, refrendó el apoyo de su bancada a la visión de modernización del Ejecutivo federal, al asegurar que esta ley permitirá combatir la corrupción y mejorar el acceso de la población a los servicios públicos con un marco más ágil y accesible.

El dictamen fue turnado al Ejecutivo Federal para los efectos del artículo 72 constitucional.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/aprueba-senado-nueva-ley-nacional-para-eliminar-tramites-burocraticos-busca-digitalizacion-y-simplificacion-de-servicios
Descargado el 22 de noviembre de 2026.